

**REPÚBLICA DE PANAMÁ****INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)****RESOLUCIÓN No.428-DG/DAJ DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA GALERÍA DE ARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC), CON EL NUEVO NOMBRE DE "GALERÍA DE ARTES VISUALES JUAN MANUEL CEDEÑO"**

**EL DIRECTOR GENERAL****EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES****CONSIDERANDO:**

Que en concordancia con el mandato expreso consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 63 de 6 de junio de 1974, excerta legal mediante la cual se crea el **INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)**, se establece como una de las funciones del mismo, la de promover y desarrollar las actividades destinadas a difundir y estimular la cultura en el territorio nacional.

Que es función del **INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)**, dirigir la administración del propio Instituto, determinar las funciones básicas de cada unidad administrativa y distribuir las labores a las Direcciones, Departamentos y Secciones que hayan sido creadas por la Junta Directiva-INAC.

Que la Galería de Artes del Instituto Nacional de Cultura (INAC), es una dependencia del **INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)**, la cual actúa administrativamente bajo el Departamento de Artes Visuales, de la Dirección Nacional de las Artes-INAC.

Que la Galería de Artes del Instituto Nacional de Cultura (INAC), se ha constituido como un espacio de creación dinámico e innovador para aquellos artistas consagrados que desarrollan sus propuesta de reflexión e investigación en las artes plásticas y que tiene como objetivo, apoyar, dirigir y promover las artes plásticas, creando ofertas culturales, capacitación artística y ofreciendo espacios y programas culturales.

Que el pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, es uno de los pintores panameños de mayor trayectoria en el ámbito de las artes plásticas, que junto a Guillermo Trujillo y a Alfredo Sinclair, lograron reunir lo mejor de la tradición pictórica europea y la fuerza del caribe, influencias que se funden en las manos de este pintor en un calidoscopio de posibilidades expresivas.

Que el pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, nace el 28 de diciembre de 1914, en la Villa de Los Santos; que en el año 1930, ingresa a la Normal del Instituto Nacional, como alumno becado, donde se distinguió como dibujante entre los alumnos del profesor español Francisco Vallarín, quien lo recomienda a la Academia Nacional de Pintura, donde a partir del año 1931, recibe clases de dibujo del también pintor Roberto Lewis.

Que en el año 1935, se gradúa como Maestro de Escuela y desempeña la docencia por dos años consecutivos en un caserío lejano de Azuero, reiniciando estudios de dibujo y pintura en el año 1941 y 1943 con el Maestro Roberto Lewis y en la Escuela de Pintura con Humberto Ivaldi.

Que en el año 1944 el pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, sale al extranjero a seguir estudiando e ingresa al Instituto de Arte de Chicago, donde gana créditos y Mención Honorífica y obtiene el Grado de Bachelor of Fine Arts, regresando a Panamá, donde el Ministerio de Educación lo designa Director de la Escuela de Pintura y posteriormente viaja a México a aprender la técnica del "Fresco" y la decoración mural en el Instituto Politécnico.

Que el pintor, **JUAN MANUEL CEDEÑO**, durante los años 1972-1974, realizó trabajos de restauración del Teatro Nacional y pintó para el Salón de la Nacionalidad, el retrato del músico Alberto Galimany.

Que el pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, recibió numerosos premios entre los cuales se pueden mencionar: Segundo Premio por su cuadro titulado "El Bautizo de la Bandera", Medalla de Oro por el Gran Premio Roberto Lewis, con su cuadro "Expresión de Cumbia", que exhibió en la Gran Exposición Nacional de Artes Plásticas de Panamá; Premio "Humberto Ivaldi", por su acuarela "Punta Paitilla", Premio Palmas Académicas del Gobierno de Francia con el Grado de Oficial y el Primer Premio por su cuadro "El Niño Panameño", que formó parte de la Galería Oficial de Uruguay.

Que el pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, en 1955 recibe del Gobierno de Francia la Orden de Officier D' Academia por su gran desempeño como Director y Profesor de Arte, en el año 1957, recibe del Ministerio de Educación la Medalla "José Daniel Crespo", como reconocimiento a su labor ad-honoren en beneficio de la instrucción y la divulgación de las artes visuales elementales. En este mismo año recibió Mención Honorífica en el Concurso Ricardo Miró, en Panamá. En el año 1973, obtuvo la Medalla al Mérito de la Caja de Ahorros y en el año 1974 fue declarado Hijo Meritorio de la Villa de los Santos, por el Consejo de esta Ciudad. De igual forma recibió en el año 1978, un pergamino de agradecimiento por la labor de enseñanza y adiestramiento a los futuros arquitectos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de

Panamá, en el año 1983, recibe del Presidente de la República, la Orden Vasco Núñez de Balboa en el Grado de Gran Oficial y en el año 1986, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Colón, le concede la Cruz de Oro tras haber completado la Galería de Comandantes para la Sala de Honor del Cuartel Central de esa Ciudad.

Que el pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, en el año 1938, participa en el Concurso y Exposición de Bellas Artes del IV Certamen de los Juegos Deportivos, mereciendo elogios y mención honorífica por su cuadro titulado "Sollozos", en el año 1946, participa en la exposición "The International House, Chicago" en Illinois, Estados Unidos, en el año 1950 participa en la Tercera Exposición Anual de Bellas Artes de Instituto Nacional, auspiciada por el Ministerio de Educación de la República de Panamá, en el año 1953 participa en la "Ten Panamanian Artists" en la Galería de Arte Unión Panamericana, en Washington D.C., Estados Unidos, en el año 1955 participa en la Exposición Retrospectiva "Juan Manuel Cedeño" en la Biblioteca Nacional, en el año 1957, participa en la Exposición de Pintores Panameños en la Universidad de Panamá, en el año 1961 participó en la Exposición Colectiva de la Casa del Periodista con once cuadros, en este mismo año participa también en la Exposición de Proyectos para los murales del Hospital de la Caja de Seguro Social y de las Policlínicas de Colón y David, en el año 1962, participó en la Exposición de "Los Cuatro Grandes", (Cedeño, Herrera Barría, Silvera y Sinclair) y en la Exposición "Los Cuatro Grandes y Trixie Briceño" auspiciada por el Sindicato de Periodistas y la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, en el año 1967, participa en la Bienal de Sao Paulo, Brasil con cuatro cuadros, en el año 1968 participa en la Exposición "Tres Pintores Panameños", (Cedeño, Silvera, Herrera Barría), en Caracas Venezuela, en el año 1969, participa en la exposición "15 Pintores Panameños", en el Instituto de Arte de Panamá, en el año 1972, participa en la exposición "El Desnudo en el Arte Pictórico Panameño", en el año 1976 participa en la exposición "El Hombre Panameño a través de la Plástica Nacional", en la inauguración del Museo del Hombre Panameño; en el año 1980 participa en la exposición "Expo-FEACAP'80", en la Galería de Arte INAC de Panamá, en el año 1982 expone y asiste a la exposición de Pintores Panameños en la Casa de las Américas, en la Habana-Cuba y en el año 1986 participa en la Colectiva Museo Bolivariano de Arte Contemporáneo.

Que lo más importante de la obra del pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, es la fuerza de su dibujo preciso, pleno de gracia y lirismo, en donde no está ausente la chispa y el humor caribeño.

Que se requiere rendir homenaje póstumo y hacer reconocimiento especial al pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, por su trayectoria meritoria como pintor y custodio de la memoria cultural nacional.

Por lo antes expuesto, el Suscrito Director General del **INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)**,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rendir homenaje póstumo y hacer reconocimiento especial al pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, ilustre panameño que ha rendido a la Patria tributo tesonero a lo largo de una fructífera existencia dedicada a las artes plásticas.

**SEGUNDO:** Disponer que la Galería de Artes, del Departamento de Artes Visuales, de la Dirección Nacional de las Artes, del Instituto Nacional de Cultura (INAC), sea denominada con el nuevo nombre de "**GALERÍA DE ARTES VISUALES JUAN MANUEL CEDEÑO**", con la finalidad de destacar la loable labor educativa, artística, ejemplar y digna, del pintor **JUAN MANUEL CEDEÑO**, cuyo legado trascendente es huella luminosa para la cultura panameña.

**TERCERO:** Exhortar a la juventud a seguir este ejemplo vivo de **JUAN MANUEL CEDEÑO**, que magnifica a nuestra patria en el cultivo y ejercicio de una cultura y de un arte que nos signa como nación creativa.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 63 de 6 de junio de 1974, "Por la cual se crea el Instituto Nacional de Cultura".

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**ANEL OMAR RODRÍGUEZ BARRERA**

**DIRECTOR GENERAL**